

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA**

**PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1.			
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		NIT: 900.185.357-2
5.	JASA LTDA.		NIT: 800.177.012-0
6.	MODERLINE S.A.S.		NIT: 830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS		NIT: 900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6
		SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9
10.	CONSORCIO M&R 04	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	C.C. 37.083.659
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	C.C. 18.195.186
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	C.C. 12.969.285

11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	C.C. 98.398.802
-----	-------------------------------	-----------------

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	[REDACTED]	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO LA FE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	JASA LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	MODERLINE S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	GRUPO TITANIUM SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO M&R 04	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), desde el 18 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 19 de enero de 2022, plazo perentorio señalado en el Cronograma – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 17 de enero de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

PROPONENTE No 1. [REDACTED]				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por [REDACTED] en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 27 de diciembre de 2021 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	8	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3</p>	2.1.1.7.	12-17	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 41-45-101075105. <b>Tomador:</b> [REDACTED]. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.100 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 31/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	19-21	CUMPLE	<p>Certificado suscrito por [REDACTED] persona natural, el 11 de enero de 2022.</p> <p>Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5, 6	CUMPLE	██████████, acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 24 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta RUES el 14 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por ██████████, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

1. PAF-DAPREII- O-032-2020.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

PROPONENTE No 2. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.748.072				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 - 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.072, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	6	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 27 de diciembre de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	8	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	7	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Hasta 11 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.777.130.623,00)</b> <b>10% 177.713.062,3</b></p>	2.1.1.7.	11-16	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 41-45-101075104. <b>Tomador:</b> PANTOJA ORTIZ SERGIO ARMANDO. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.100 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 31/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	17	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18-22	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por <b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b>, persona natural, el 11 de enero de 2022.</p> <p>Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	4, 5	<b>CUMPLE</b>	<b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> , acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 27 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	Se consulta RUES el 14 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

1. PAF-DAPREII- O-032-2020.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

**PROPONENTE No. 3 CONSORCIO LA FE**

**Representante JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.522.884**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.**

**No. IDENTIFICACIÓN 71.372.859 Porcentaje de Participación: 30%**

**Integrante No. 2**

**JUAN CARLOS TORO GUERRA.**

**No. IDENTIFICACIÓN 5.135.343 Porcentaje de Participación: 20%**

**Integrante No. 3**

**CONSTRUAMBIENTE SAS**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 824.006.325-5 Porcentaje de Participación: 50%**

**Representante legal: JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.522.884**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de enero de 2022, suscrita por JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.522.884, en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 No aplica</p> <p align="center">Integrante 2 No aplica</p> <p align="center">Integrante 3 19-25</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> CONSTRUAMBIENTE S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2022/01/05.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> VALLEDUPAR.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 07 de septiembre de 2065.  <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Publica Número 57 del 27 de enero de 2004 otorgada por Notaria Tercera de Valledupar, registrado en Cámara de Comercio el 28 de enero de 2004.  <b>Revisor Fiscal:</b> MENDINUETA RODRÍGUEZ YASHIN CC 19,708,609.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">28-29</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 10 de enero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Valledupar, Cesar.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 30%, 20%, 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">Integrante 1 16 Integrante 2 13</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 8		
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 41 Integrante 2 37 Integrante 3 31, 32	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 42 Integrante 2 38 Integrante 3 33, 34	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 43 Integrante 2 39 Integrante 3 35	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 44 Integrante 2 40 Integrante 3 36	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00)	2.1.1.7.	46-59	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> CBC 100033212 <b>Tomador:</b> CONSORCIO LA FE. <b>Beneficiario/Asegurado:</b>

10% 177.713.062,3				<p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.062,3  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 25/06/2022.  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 61 Integrante 2 62 Integrante 3 63	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 68-72 Integrante 2 65-67 Integrante 3 73-74, 76-78	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, persona natural, el 10 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por JUAN CARLOS TORO GUERRA, persona natural, el 10 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por YASHIN EUCLIDES MENDINUETA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	7, 10, 11	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por JUAN CARLOS TORO GUERRA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 2:</b> se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 3:</b> se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO LA FE**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*



*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No 4. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.185.357-2</b></p> <p align="center"><b>Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN NIT. C.C. No. 39.620.686</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, en calidad de Representante Legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	08 al 20	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> DIARQCO CONSTRUCTORES SAS.</p> <p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 22 de diciembre de 2021</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 20 de agosto de 2007, inscrita el 19 de noviembre de 2007.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Luis Jaime Agudelo Barrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 y TP No. 143050-T.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 y 25	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 y 28	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	30	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Hasta 11 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.777.130.623,00)</b> <b>10% 177.713.062,3</b></p>	2.1.1.7.	34-39	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 37-45-101039904. <b>Tomador:</b> DIARQCO CONSTRUCTORES SAS. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.062,3</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 26/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	41	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	51 al 55	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por <b>LUIS JAIME AGUDELO BARRERA</b> , en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	44 y 45	<b>CUMPLE</b>	La representante legal <b>CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> , acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 3 de enero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	57 al 712	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 22/12/2021, Se consulta RUES el 12 de enero de 2022 , <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

1. PAF-JU-O-049-2020.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No 5. JASA LTDA.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.177.012-0</b>  <b>Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 13.459.803</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	02 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.459.803, en calidad de Representante Legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	7 a 16	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> JASA LTDA.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 03/01/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cúcuta.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 13 de noviembre del 2040.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Publica No. 2768 del 14 de octubre de 1992, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luis Alfredo Rodríguez Suarez, identificado con cédula de ciudadanía 88.196.089 y TP No. 54689-T.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	18	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22, 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25, 26	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	29	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Hasta 11 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.777.130.623,00)</b> <b>10% 177.713.062,3</b></p>	2.1.1.8.	32 a 35	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No:</b> 15-45-101137296 <b>Tomador:</b> JASA LTDA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.062,3</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 10/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	39 a 44	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	46 a 49	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por <b>LUIS ALFREDO RODRIGUEZ SUAREZ</b> , en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	19, 20	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal del proponente, <b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN</b> , acredita su calidad de Arquitecto, aporta Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CPNAA el 5 de octubre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	53 al 265	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 2022/01/03, se consulta RUES el 13 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No 6. MODERLINE S.A.S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.036.940-5</b>  <b>Representante Legal FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 18.401.033</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 28	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> MODERLINE S A S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/12/29.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C..  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública No. 0001909 del 3 de octubre de 1997 de Notaría 57 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 1997.  <b>Revisor Fiscal:</b> Claudia Patricia Peña C.C. No. 52205504.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	30	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	33, 34	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36, 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	39	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	40	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Hasta 11 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.777.130.623,00)</b> <b>10% 177.713.062,3</b></p>	2.1.1.8.	42 a 49	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No:</b> 2035049. <b>Tomador:</b> MODERLINE S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. <b>NO CUMPLE</b> <b>Valor asegurado:</b> \$177.713.062,00. <b>NO CUMPLE</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 10/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>

			<p style="text-align: center;"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 <b>“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”</b> y ajuste el valor asegurado, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p><b>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</b></p> <p><b>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</b></p> <p><b>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</b></p> <p><b>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</b></p> <p><b>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</b></p> <p><b>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</b></p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9.</b></p> <p><b>b. AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.</p> <p><b>c. VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. (...)"</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53 a 56	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7, 8	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal del proponente, FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 5 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	58 al 400	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 2022/01/06, se consulta RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MODERLINE S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:



**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

**PROPONENTE No. 7 CONSORCIO DEFENSORÍA G4**

**Representante CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.697.417**

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO**

**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%**

**Integrante No. 2**

**INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50%**

**Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.697.417**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de enero de 2022, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2	CUMPLE	<b>Integrante 2</b> <b>Nombre:</b> INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2022/01/08 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

		23-30		<p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Neiva.</p> <p><b>Término de Duración:</b> hasta el 02 de octubre de 2074.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7.690.512 67494-T.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 - 9	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de diciembre de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p><b>Domicilio:</b> Neiva-Huila</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria, mancomunada e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato</p> <p><b>Participación:</b> 50%, 50%.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple</p> <p><b>Duración:</b> Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Integrante 1: 11 Integrante 2: 16	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1: 32 Integrante 2: 36, 37	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1: 33 Integrante 2: 38, 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 41	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 35 Integrante 2: 40	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3	2.1.1.8.	50-54	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 61-45-101019044 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DEFENSORIA G4. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.062,3 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 20/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 43 Integrante 2: 44-48	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 64-71 Integrante 2 58-63	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por la persona natural, el 3 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MÉNDEZ , revisor fiscal de la persona jurídica, el 3 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4 – 6	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de diciembre de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 91-403 Integrante 2 404-1133	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 16/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no <b>reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DEFENSORÍA G4, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO e INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.  
1. PAF-SENA O-039-2020.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

2. PAF-ATF-O-046- 2020.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 8 GRUPO TITANIUM SAS</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.749.719-7</b>  <b>Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON No. IDENTIFICACIÓN CC. 1.019.007.501</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	9-15	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre: GRUPO TITANIUM S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 9 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 1 de julio de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014.  <b>Revisor Fiscal:</b> SILVANA LORENA REYES SALAS, identificada con C.C. 1.101.692.703</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la Cédula de ciudadanía del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17, 18	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del 6 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 20	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del 6 de enero de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del 6 de enero de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del 6 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p>Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3</p>	2.1.1.8.	24-37	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A.  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.  <b>Póliza No.:</b> NV-100057603  <b>Tomador:</b> GRUPO TITANIUM S.A.S.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA, identificado con NIT 830.052.998-9  <b>Convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> No Aplica  <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO están relacionados en la carátula de la póliza. <b>NO CUMPLE.</b>  Valor asegurado: \$ 177.713.062,3  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 11/06/2022  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>

				<p align="center"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 <b>“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”</b>, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p><b>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</b></p> <p><b>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</b></p> <p><b>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</b></p> <p><b>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</b></p> <p><b>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</b></p> <p>(…)”.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41-44	<b>CUMPLE</b>	Aporta Certificado de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	45-48	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por SILVANA LORENA REYES SALAS, revisora fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	6, 7	<b>CUMPLE</b>	El representante legal <b>CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON</b> , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA con fecha 2 de diciembre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	50-413	<b>VERIFICADO</b>	Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **GRUPO TITANIUM SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

**PROPONENTE No. 9. CONSORCIO DEFENSORIA IV.**  
Representante **HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544**

Conformado por:

**Integrante 1:**  
**GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de participación: 33%**  
Representante Legal **HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544**

**Integrante 2:**  
**SYCO INGENIERIA S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 900.687.434-6 Porcentaje de participación: 33%**  
Representante Legal: **JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11.228.556**

**Integrante 3:**  
**INCIVIAS S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 800.011.687-9 Porcentaje de participación: 34%**  
Representante Legal: **SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.433.289**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 17 a 23, 26 a 27 Integrante 2 10 a 16 Integrante 3 3 a 9</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 29 de diciembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> Existe limitación para el Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 1000 smmlv. Se aporta copia del acta de Junta de accionistas No. 0142 del 7 de enero de 2022 en donde "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio y presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades".  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 29 de noviembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390 T.P. No. 75131 - T</p>
---	--------------------------------	---	-------------------------------------	---

			<p><b>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 13 de diciembre de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p><b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b></p>	<p>24 a 25</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Fecha constitución:</b> 5 de enero de 2022  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato  <b>Participación:</b> 33%, 33%, 34%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando (sic) a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán (sic) las garantías del presente contrato.</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	28 a 32	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 39, 40 Integrante 2 33, 34 Integrante 3 43, 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 22 de diciembre de 2021 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 - Integrante 2 36, 37 Integrante 3 45, 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 35 Integrante 3 48	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 38 Integrante 3 47	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 29 de noviembre, 22 y 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.		<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.



<p><b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Hasta 11 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.777.130.623,00)</b> <b>10% 177.713.062,3</b></p>		<p>49 a 53</p>	<p><b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 33-45-101105135. <b>Tomador:</b> CONSORCIO DEFENSORIA IV. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.062,3 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 11/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> NO aporta. Adjunta constancia de pago de la póliza No. 45-101105134, el cual no coincide con el número de la póliza aportada con la propuesta. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Debe subsanar:</u></b></p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <b><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b></p>
--	--	----------------	---

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 53 Integrante 2 52 Integrante 3 51	<b>CUMPLE</b>	Aporta Certificado de Registro Único Tributario de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 Integrante 2 54 a 57 Integrante 3 59	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito POR HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, representante legal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores  <b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por SANDRA MILENA RODRIGUEZ, representante legal de la persona jurídica, representante legal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	28, 29	<b>CUMPLE</b>	El representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 567 a 788	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		Integrante 2 235 a 566 Integrante 3 60 a 234		<p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 6 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 13 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEFENSORIA IV, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

INCIVIAS S.A.S, SYCO INGENIERÍA S.AS, GRUPO CORAL INGENIEROS SAS.

1. PAF-DAPREII-O-030-2020.

INCIVIAS S.A.S y SYCO INGENIERÍA S.AS

2. PAF-SENA-O-033-2021

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

**PROPONENTE No. 10. CONSORCIO M&R 04.**  
Representante: **MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659**

Conformado por:

**Integrante 1:**  
**MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO**  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659 Porcentaje de participación: 65%

**Integrante 2:**  
**MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA**  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 18.195.186 Porcentaje de participación: 30%

**Integrante 3:**  
**JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ**  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de enero de 2022, suscrita por MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.083.659 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica

<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>4 - 6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 7 de enero de 2022  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Pasto – Nariño.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato  <b>Participación:</b> 65%, 30%, 5%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  Duración: será igual al termino de ejecución del contrato y un Año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 7 Integrante 2 14 Integrante 3 22</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes persona natural.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1 9 Integrante 2 19 Integrante 3 28</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 No están reportados como responsables fiscales</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 11 Integrante 2</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

		20 Integrante 3 27		
<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 12 Integrante 2 17 Integrante 3 24	<b>CUMPLE</b>  Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Integrante 1 10 Integrante 2 21 Integrante 3 26	<b>CUMPLE</b>  Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3</b>		2.1.1.8.	29 - 43	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 41-45-101075107. <b>Tomador:</b> CONSORCIO M&R 04. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.100 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 31/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 35 Integrante 2 36 Integrante 3 37	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta Certificado de Registro Unico Tributario de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38 - 40 Integrante 2 41 - 43 Integrante 3 44-53	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, persona natural, el 7 de enero de 2022. Acredita la afiliación aportando certificado de pago de última planila.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, persona natural, el 7 de enero de 2022. Acredita la afiliación aportando certificado de pago de última planila.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, persona natural, el 7 de enero de 2022. Acredita la afiliación aportando certificado de pago de última planila.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	7, 8	<b>CUMPLE</b>	La representante del consorcio MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14		<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta		<p><b>Integrante 2:</b> se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO M&R 04, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.

**Findeter 14 de enero de 2022:**

No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

PROPONENTE No 11. JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 98.398,802				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 - 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por <b>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 98.398.802 en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 17 de enero de 2021 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	19	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	20	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de enero de 2022</b> <b>Hasta 11 de mayo de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$1.777.130.623,00)</b> <b>10% 177.713.062,3</b>	2.1.1.7.	10-14	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 41-45-101075097. <b>Tomador:</b> GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 177.713.062,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2022 hasta el 21/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> no aporta. <b>NO CUMPLE.</b>  <p align="center"><b><u>Debe subsanar:</u></b></p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...)</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	7	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	21, 22	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por <b>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</b> , persona natural, el 11 de enero de 2022.  Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	5, 6	<b>CUMPLE</b>	<b>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</b> , acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 4 de enero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	Se consulta RUES el 14 de enero de 2022, no <b>reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:**

1. PAF-DAPREII-O- 032-2020.

**Fiduagraria:**

En proceso de certificación.

**Fidubogota 14 de enero de 2022:**

2. PAF-ATF-O-071- 2021.

**Fiduprevisora:**

En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Findeter 14 de enero de 2022:**  
No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
14/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021	\$ 1.777.130.623	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4	1
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
			P. Natural	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
			100%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		0	0	0	
Fecha Carta CC	27-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 450.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

		0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de enero de 2022.B

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 355.426.125	CUMPLE

CUMPLE



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.777.130.623</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12.748.072-5</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</span>		Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12.748.072-5</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	0	0	0	
Fecha Carta CC	24-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 400.000.000				
Expedida por	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	100%				100,00%

	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de enero de 2022.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 355.426.125	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
14/01/2022	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021	\$ 1.777.130.623	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4	3
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO LA FE			Consortio	
Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4	Integrante 5
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	JUAN CARLOS TORO GUERRA	CONSTRUAMBIENTE SAS		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	JUAN CARLOS TORO GUERRA	CONSTRUAMBIENTE SAS	0	
Fecha Carta CC	5-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 0				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	30%	20%	50%		100,00%

	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	JUAN CARLOS TORO GUERRA	CONSTRUAMBIENTE SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						Teniendo en cuenta que BANCOLOMBIA en respuesta a la solicitud de confirmación de la certificación de cupo de crédito, mediante correo de fecha 13 de enero de 2022 manifiesta lo siguiente "verificando detenidamente estas cartas no fueron Generadas desde esta sucursal" Por lo anterior, el proponente está incurso en CAUSAL DE RECHAZO numeral 1.37.27 "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La entidad bancaria envió respuesta el día 13 de enero de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 355.426.125	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.777.130.623</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.185.357-2</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.</span>		Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.185.357-2</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC	30-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 355.426.125				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRES CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de enero de 2022.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 355.426.125	\$ 355.426.125	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.777.130.623</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JASA LTDA</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.177.012-0</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JASA LTDA</span>		Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.177.012-0</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC	27-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 356.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%			100,00%	

	JASA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 17 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 356.000.000	\$ 355.426.125	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.777.130.623</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MODERLINE S.A.S.</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.036.940-5</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MODERLINE S.A.S.</span>		Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.036.940-5</span>	Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MODERLINE S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC	3-ene-22				
Monto Carta CC	\$ 355.500.000				
Expedida por	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	MODERLINE S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 14 de enero de 2022.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 355.500.000	\$ 355.426.125	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</span>	Presupuesto <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.777.130.623</span>	Municipio <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO DEFENSORIA G4</span>		Nit <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</span>	Integrante 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.</span>	Integrante 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Integrante 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Integrante 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Nit 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12131436-3</span>	Nit 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">813008121-9</span>	Nit 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Part. (%) 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Part. (%) 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Part. (%) 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Int 1 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	Int 2 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	Int 3 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC		4-ene-22			
Monto Carta CC		\$ 355.500.000			
Expedida por		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada vía correo electrónico el 13/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 355.500.000	\$ 355.426.125	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>13/018/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1,777,130,623</b>	Municipio: <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</b>	No. Carpeta: <b>8</b>
Nombre Proponente: <b>GRUPO TITANIUM SAS</b>	Nit: <b>900749719-7</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>GRUPO TITANIUM SAS</b>	Nit 1: <b>900749719-7</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>GRUPO TITANIUM SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	07-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 355,500,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	<b>GRUPO TITANIUM SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 13/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 355,500,000	\$ 355,426,125	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>13/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1,777,130,623</b>	Municipio: <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</b>	No. Carpeta: <b>9</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO DEFENSORIA IV</b>		Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>	
Integrante 1: <b>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS</b>	Nit 1: <b>830147136-6</b>	Part. (%) 1: <b>33%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>SYCO INGENIERIA SAS</b>	Nit 2: <b>900687434-6</b>	Part. (%) 2: <b>33%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b>INCIVIAS SAS</b>	Nit 3: <b>800011687-9</b>	Part. (%) 3: <b>34%</b>	Int 3: <b>Nacional</b>	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	SYCO INGENIERIA SAS	INCIVIAS SAS	0	
Fecha Carta CC:		11-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 1,013,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	33%	33%	34%		

	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	SYCO INGENIERIA SAS	INCIVIAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 13/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,013,000,000	\$ 355,426,125	CUMPLE

**CUMPLE**



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>13/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1,777,130,623</b>	Municipio: <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</b>	No. Carpeta: <b>10</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO M&amp;R 04</b>		Nit:	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>	
Integrante 1: <b>MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO</b>	Nit 1: <b>37083659-3</b>	Part. (%) 1: <b>65%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA</b>	Nit 2: <b>18195186-3</b>	Part. (%) 2: <b>30%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b>JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ</b>	Nit 3: <b>12969285-5</b>	Part. (%) 3: <b>5%</b>	Int 3: <b>Nacional</b>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	
Fecha Carta CC:		27-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 500,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	65%	30%	5%		

	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 13/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500,000,000	\$ 355,426,125	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>13/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1,777,130,623</b>	Municipio: <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4</b>	No. Carpeta: <b>11</b>
Nombre Proponente: <b>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</b>		Nit: <b>98398802-5</b>	Tipo Proponente: <b>P. Natural</b>	
Integrante 1: <b>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</b>		Nit 1: <b>98398802-5</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 360,000,000				
Expedida por:	BANCO AGRARIO				
Part. (%)	100%				

	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 13/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 360,000,000	\$ 355,426,125	CUMPLE

**CUMPLE**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	1				
Proponente:	[REDACTED]				
Representante Legal:	[REDACTED]				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	[REDACTED]	[REDACTED]	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003-LP-2014. S.N. PAF-MENII-O-010-2020 TOTAL	1486,33 780,80 1422,40 3689,53	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		003-LP-2014. TOTAL	1486,33 1488,33	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul>					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración comunitaria, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$ 1.777.130.623,00 Pesos			
		2.665,70 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.243,98 SMMLV			
Contrato 1: No	003-LP-2014.				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI - NARIÑO.				

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>22/12/2015</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	22/12/2015	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1486,33</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1486,33</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1486,33	b. (0.7 veces el valor del PE)	1486,33
Dia/Mes/Año										
22/12/2015										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1486,33									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1486,33									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.192.399.181,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4954,45									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1486,33									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>30,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70%</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70%							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 003-LP-2014, suscrito con el ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUI, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.          - CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUI debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.          El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>									

Contrato 2: No	<u>S.N.</u>									
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO EL CALVARIO, PASTO).									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/12/2015</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	15/12/2015	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>780,80</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	780,80	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Dia/Mes/Año										
15/12/2015										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	780,80									
b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.006.219.233,69									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1561,60									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	780,80									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RAUL POVEDA ORTEGA 50%</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL POVEDA ORTEGA 50%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL POVEDA ORTEGA 50%							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.          -CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO debidamente suscrito. En la que acredita objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>									

Contrato 3: No	<u>PAF-MENII-O-010-2020</u>									
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>14/03/2021</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	14/03/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1422,40</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1422,40	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Dia/Mes/Año										
14/03/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1422,40									
b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.584.572.045,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2844,80									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1422,40									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</u>				
Representante Legal:	N.A				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	68573-029-2019 (PAF-MEN-O-047-2019)	860,07	SI
			89560-018-2020 (PAF-MEN-II-O-022-2020)	1052,78	
			89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020)	1422,40	
			<b>TOTAL</b>	<b>3335,25</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020)	1422,40	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>1422,40</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ión.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)</b>		\$ 1.777.130.623,00	Pesos		
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>		2.665,70	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>		1.243,99	SMMLV		

Contrato 1: No		68573-029-2019 (PAF-MEN-O-047-2019)	
Objeto:		"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2".	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	860,07
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.509.946.802,65	b. (0.7 veces el valor del PE)	860,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1720,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	860,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO PRISMA:</u> <u>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 68573-029-2019 (PAF-MEN-O-047-2019) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor ejecutado de cada una de las etapas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		
Contrato 2: No		89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020)	
Objeto:		LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 4 SUR ORIENTE".	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	4/03/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	1052,78
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.912.956.928,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2105,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1052,78		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO NS.02:</u> <u>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor ejecutado de cada una de las etapas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		
Contrato 3: No		89560-004-2020 (PAF-MENII-O-010-2020)	
Objeto:		"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1".	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/03/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	1422,40
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.584.572.045	b. (0.7 veces el valor del PE)	1422,40

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2844,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1422,40		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>CONSORCIO PRISMA 2:</b> <b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor ejecutado de cada una de las etapas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO LA FE				
Representante Legal:	JOSE JOSE AVILEZ PERALES C.C No 12.522.884				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859-3	30,00%	SI	
2	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343-1	20,00%	SI	
3	CONSTRUAMBIENTE S.A.S	824.006.325-5	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	443 DE 2018 001 DE 2017 90908-012-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021) <b>TOTAL</b>	12463,03 2496,62 1019,18 <b>15978,83</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	443 DE 2018 <b>TOTAL</b>	12463,03 <b>12463,03</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul>					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camaacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camaacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$	1.777.130.623,00	Pesos	
			2.665,70	SMMLV	

<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	1.243,99	SMMLV										
<b>Contrato 1: No</b>	<b>443 DE 2018</b>											
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS MI JAGUA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">9/03/2020</td> <td style="text-align: center;">12463,03</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Cantidad	9/03/2020	12463,03	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">12463,03</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">12463,03</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	12463,03	b. (0.7 veces el valor del PE)	12463,03
Dia/Mes/Año	Cantidad											
9/03/2020	12463,03											
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	12463,03											
b. (0.7 veces el valor del PE)	12463,03											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.675.108.107,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15578,79											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	12463,03											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <u>UNIÓN TEMPORAL CIS MI JAGUA:</u> <b>CONSTRUAMBIENTE 80%</b> DICEP SAS 20%										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 443 DE 2018 suscrito con EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.</li> <li>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado total.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>											
<b>Contrato 2: No</b>	<b>001 DE 2017</b>											
<b>Objeto:</b>	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SANTA RITA (EL CRUCE) Y LA AURORA CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1/09/2017</td> <td style="text-align: center;">2496,62</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Cantidad	1/09/2017	2496,62	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2496,62</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2496,62</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	2496,62	b. (0.7 veces el valor del PE)	2496,62
Dia/Mes/Año	Cantidad											
1/09/2017	2496,62											
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	2496,62											
b. (0.7 veces el valor del PE)	2496,62											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.302.247.638,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3120,77											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2496,62											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <u>UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA:</u> <b>CONSTRUAMBIENTE 80%</b> MEG OBRAS 20%										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001 DE 2017 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación de la unión temporal.</li> <li>- Acta final de obras 04 debidamente suscrita, en la que acredita número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> </ul> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p>a) <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>          b) <i>El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>											
<b>Contrato 3: No</b>	<b>90908-012-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021)</b>											
<b>Objeto:</b>	"LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/07/2021</td> <td style="text-align: center;">1019,18</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Cantidad	30/07/2021	1019,18	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1019,18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1019,18	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Dia/Mes/Año	Cantidad											
30/07/2021	1019,18											
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	1019,18											
b. (0.7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.851.903.555,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2038,36											

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1019,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO GUAJIRA C.JI 2021</u> <b>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO 30%</b> <b>JUAN CARLOS TORO GUERRA 20%</b> INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S 50%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 90908-012-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato debidamente suscrita.</li> <li>- Otrosi No 1 al contrato debidamente suscrito</li> <li>- Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas y valor ejecutado total.</li> <li>- Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas y valor ejecutado total.</li> <li>- Acta de iquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor de cada una de las fases y valor ejecutado total.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de terminación y el acta de recibo a satisfacción se evidencia que el área intervenida cubierta al afectarla por el % de participación es menor a la exigida, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia en el numeral 2.1.3.1 de los Términos de Referencia, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> .		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.</b>
Objeto:	<b>"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.</b>
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S</b>
Representante Legal:	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZALEZ 39.620.686 de Fusagasugá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	900.185.357-2	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		192 de 2016	6638,12
			<b>TOTAL</b>	<b>6638,12</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		192 de 2016	6638,12	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>6638,12</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ión.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)	\$	1.777.130.623,00	Pesos
		2.665,70	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.243,99	SMMLV

Contrato 1: No	192 de 2016
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FNA (SEDES, OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN) QUE ASI LO REQUIERAN, DE MANERA ÓPTIMA, OPORTUNA Y EFICAZ

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	1/04/2017	<table border="1"> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>6638,12</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>6638,12</td> </tr> </table>		a. (1.5 veces el valor del PE)	6638,12	b. (0.7 veces el valor del PE)	6638,12
a. (1.5 veces el valor del PE)	6638,12						
b. (0.7 veces el valor del PE)	6638,12						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.897.056.906,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6638,12						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6638,12						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> </td> <td>100,00%</td> <td> <b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> </td> <td><u>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S</u></td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S</u>		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 192 de 2016 suscrito con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación emitida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Javier Giraldo Manrique, en calidad de Jefe División Administrativa, donde certifica que el FONDO suscribió con DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total, las áreas cubiertas intervenidas, la calificación del servicio y el estado del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.					
Objeto:	"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.					
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022					
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA					
No de Proponente:	5					
Proponente:	<u>JASA LTDA.</u>					
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803 De Cúcuta					
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>						
<b>Evaluación correspondiente a:</b>						
Verificación de requisitos habilitantes				X		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1569 de 2017	10555,06	SI	
				<b>TOTAL</b>	<b>10555,06</b>	
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1569 de 2017	10555,06	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>10555,06</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>- <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.</li> <li>- <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>- <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>- <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>						
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$ 1.777.130.623,00	Pesos			
		2.665,70	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.243,99	SMMLV			
Contrato 1: No	1569 de 2017					
Objeto:	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL, BOSA ESTACIÓN					
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad		

Fecha de terminación	20/12/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)		10555,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.162.280.695,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		10555,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11727,84			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10555,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JASA LTDA.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1569 de 2017 suscrito con IDIPRON el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato, debidamente suscrita.</li> <li>-Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área cubierta construida de 3579,51 m2.</li> </ul> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p>a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>b) El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica establecidas dentro de los términos de referencia dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<b>MODERLINE S.A.S.</b>				
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ C.C.: 18.401.033 de Calarcá (Quindío)				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MODERLINE S.A.S.	830.036.940-5	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	100215312-0257-2015	2062,66	SI
			128-15	6128,54	
			115 - 2017	3653,64	
			<b>TOTAL</b>	<b>11844,84</b>	
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	100215312-0257-2015	2062,66	SI
<b>TOTAL</b>			<b>2062,66</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una democción.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		<b>\$ 1.777.130.623,00</b>	Pesos		
<b>Para el Aspecto a. (1 veces el PE)</b>		<b>2.665,70</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>		<b>1.243,99</b>	SMMLV		
Contrato 1: No	100215312-0257-2015				
Objeto:	OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR, CESAR.				



Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	3/04/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.521.661.426,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2062,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2062,66	b. (0.7 veces el valor del PE)	2062,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2062,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MODERLINE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 100215312-0257-2015 suscrito con LA DIAN el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado .</li> <li>- Anexo a certificación de cumplimiento</li> <li>- Acta de rec bo final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (DOTACIÓN) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aporte contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada se evidencia que el área cubierta es menor a la exigida , por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la obra civil</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</p>			

Contrato 2: No	128-15
Objeto:	CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - GRUPO 1 REGIÓN ORIENTE.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.225.349.629,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	6128,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6128,54	b. (0.7 veces el valor del PE)	6128,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6128,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MODERLINE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 128-15 suscrito con LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado .</li> <li>- Anexo a certificación de cumplimiento</li> <li>- Acta de rec bo final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (DOTACIÓN) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aporte contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada se evidencia que el área cubierta es menor a la exigida , por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la obra civil</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</p>			

Contrato 3: No	115 - 2017
Objeto:	CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD A NIVEL NACIONAL - ZONA 1 ORIENTE.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/10/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.854.377.858	a. (1.5 veces el valor del PE)	3653,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3653,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	

Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:	3653,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> MODERLINE SAS	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 115-17 suscrito con LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado .</li> <li>- Anexo a certificación de cumplimiento</li> <li>- Acta de rec bo final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (DOTACIÓN) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN AREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada se evidencia que el área cubierta es menor a la exigida , por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la obra civil</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.</p> <p>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLLV .</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO DEFENSORIA G4				
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C.: 7.697.417 de Neiva Huila				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS	813.008.121-9	50,00%	NO	
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	919-2016 0032/2010 1993 DE 2018 <b>TOTAL</b>	3055,63 3359,93 0,00 <b>6415,56</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	919-2016 <b>TOTAL</b>	3055,63 <b>3055,63</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul>					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$ 1.777.130.623,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		2.665,70	SMMLV		
		1.243,99	SMMLV		
Contrato 1: No	919-2016				

<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.508.374.410,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3055,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6111,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	3055,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3055,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO SALUD YOPAL: DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO 50% DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 003-LP 2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita, donde se evidencian los integrantes del consorcio.</p> <p>Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	0032/2010			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	8/03/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.115.636.021,60	a. (1.5 veces el valor del PE)	3359,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3733,26	b. (0.7 veces el valor del PE)	3359,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3359,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO CONSTRUARTES: DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO 90% TRAINING TRABAJOS DE INGENIERÍA LTDA 10%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 0032/2010 suscrito con la UNIVERSIDAD SUCOLOMBIANA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. - Certificación debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual, área cubierta construida, contratista, integrantes del consorcio y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	1993 DE 2018			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/10/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 1:</u> JCC PROYECTOS INTEGRALES SAS 65% JULIO CESAR CASTRO 5% HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 10% <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO 20%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1993 DE 2018 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de conformación del consorcio debidamente suscrita donde se evidencian los integrantes del consorcio.</li> <li>- Acta de recibo final debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ESTUDIOS Y DISEÑOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN AREA DE CUBIERTA MINIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la documentación presentada no se evidencia el área intervenida cubierta o el valor ejecutado enmarcado en la experiencia solicitada, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.
Objeto:	*VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>GRUPO TITANIUM S.A.S</b>
Representante Legal:	CARLOS ANDRES SALAZAR TOBÓN C.C.: 1.019.007.501 DE BOGOTÁ D.C

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO TITANIUM S.A.S	900749719-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">657486-2018</td><td align="center">1258,98</td></tr> <tr><td align="center">CON26-072-2019</td><td align="center">999,86</td></tr> <tr><td align="center">097-2017</td><td align="center">1230,02</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>3488,86</b></td></tr> </table>	657486-2018	1258,98	CON26-072-2019	999,86	097-2017	1230,02	<b>TOTAL</b>	<b>3488,86</b>
657486-2018	1258,98										
CON26-072-2019	999,86										
097-2017	1230,02										
<b>TOTAL</b>	<b>3488,86</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">657486-2018</td><td align="center">1258,98</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>1258,98</b></td></tr> </table>	657486-2018	1258,98	<b>TOTAL</b>	<b>1258,98</b>	SI				
657486-2018	1258,98										
<b>TOTAL</b>	<b>1258,98</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.777.130.623,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1 veces el PE)	2.665,70	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.243,99	SMMLV

Contrato 1: No	<u>657486-2018</u>								
Objeto:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIONES PARA LAS SEDES DE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ Y DE LAS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE								
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>13/09/2019</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	13/09/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	<table border="1"><thead><tr><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1258,98</td></tr></tbody></table>	Cantidad	1258,98
Dia/Mes/Año									
13/09/2019									
Componente que acredita									
a. (1.5 veces el valor del PE)									
Cantidad									
1258,98									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.042.578.962,59	<table border="1"><tbody><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr></tbody></table>	b. (0.7 veces el valor del PE)	1258,98					
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1258,98								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1258,98								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO TITANIUM S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 657486-2018 suscrito con LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</li> <li>- Acta de rec bo a satisfacción de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</li> <li>- Informe de supervisión</li> <li>- Comprobante de entrada de elementos, donde se evidencia el valor de este mobiliario.</li> </ul> <p>Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:  a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</p>								
Contrato 2: No	<u>CON26-072-2019</u>								
Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PALACIOS Y SEDES JUDICIALES PROPIAS A CARGO DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE								
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/12/2019</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	20/12/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	<table border="1"><thead><tr><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>999,86</td></tr></tbody></table>	Cantidad	999,86
Dia/Mes/Año									
20/12/2019									
Componente que acredita									
a. (1.5 veces el valor del PE)									
Cantidad									
999,86									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 828.000.000,00	<table border="1"><tbody><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr></tbody></table>	b. (0.7 veces el valor del PE)						
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	999,86								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	999,86								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO TITANIUM S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación del contrato de Obra, suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta 6.479,49 m2  Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición:  a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>								
Contrato 3: No	<u>097-2017</u>								
Objeto:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN QUINTO PISO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV								
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/12/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	31/12/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	<table border="1"><thead><tr><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1230,02</td></tr></tbody></table>	Cantidad	1230,02
Dia/Mes/Año									
31/12/2017									
Componente que acredita									
a. (1.5 veces el valor del PE)									
Cantidad									
1230,02									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 907.405.821,00	<table border="1"><tbody><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr></tbody></table>	b. (0.7 veces el valor del PE)						
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1230,02								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1230,02								

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>GRUPO TITANIUM S.A.S</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación del contrato de Obra suscrito con HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.  Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición:  a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMMLV.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia en el numeral 2.1.3.1 de los Términos de Referencia, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> .		



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	<b>CONSORCIO DEFENSORIA IV</b>				
Representante Legal:	Andrés Cortes Vargas C.C.: 80.513.544 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	33,00%	SI	
2	INCIVIAS S.A.S	800.011.687-9	34,00%	SI	
3	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S	830.147.136-6	33,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093135 30 de 2004 2118 DE 2017 <b>TOTAL</b>	3086,90 2718,24 303,17 <b>6108,31</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2093135 <b>TOTAL</b>	3086,90 <b>3086,90</b>	SI	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ión.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$ 1.777.130.623,00	Pesos		
		2.665,70	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.243,99	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<b>2093135</b>	
<b>Objeto:</b>		REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	8/12/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	3086,90
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.589.753.590,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3086,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3086,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3086,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2093135 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado total.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<b>30 de 2004</b>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA TUNJA-BOYACA	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	6/06/2005	a. (1.5 veces el valor del PE)	2718,24
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.037.007.935,53	b. (0.7 veces el valor del PE)	2718,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2718,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2718,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 30 de 2004 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta construida y valor ejecutado total.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>		<b>2118 DE 2017</b>	
<b>Objeto:</b>		CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GRUPO No 3	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	9/12/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	303,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 447.314.265	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	606,35		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	303,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSORCIO CORAL: <b>GRUPO CORAL SAS 50%</b> ID SAS 50%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2118 DE 2017 suscrito con el MINISTERIO DE CULTURA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta construida y valor ejecutado total.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLV.</i></p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	10				
Proponente:	CONSORCIO M&R 04				
Representante Legal:	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO C.C.: 37.083.659 de Pasto				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659	65,00%	NO	
2	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186	30,00%	SI	
3	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	5,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000. 055-3-2010. SA-2019-001. <b>TOTAL</b>	2548,45 363,56 228,58 <b>3140,59</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000. <b>TOTAL</b>	2548,45 <b>2548,45</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ión.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul>					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$ 1.777.130.623,00	Pesos		
		2.665,70	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.243,99	SMMLV		
Contrato 1: No	FIC-09 OPA-2000.				

**Objeto:** REALIZAR EL AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS SUMINISTRADOS POR EL FIC, LA CONSTRUCCIÓN DE UN (01) PABELLÓN TIPO Y LA DOTACIÓN DEL MISMO, EN LA CÁRCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO (NARIÑO).

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/01/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.574.940.104,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2548,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5096,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	2548,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2548,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 50% LUIS ALVARO TORO VILLOTA 50%</b>

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.  
**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA** emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA FIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.  
**ACTA DE ENTREGA FINAL** emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito.  
Documento sin foliar: **CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS** emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", por tanto, se evidencia dentro de la documentación que el área cubierta es menor al área exigida por tanto se tiene en cuenta el valor de la obra civil

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

**Contrato 2: No** 055-3-2010.

**Objeto:** ELABORACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMÁTICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN TURBANA-BOLIVAR, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/04/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	778.890.569,03	a. (1.5 veces el valor del PE)	363,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1454,24	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		363,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO 50% JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 25% HUGO ANTONIO MORAN BRAAVO 25%</b>

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin foliar: **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL** debidamente suscrito por las partes.  
Documento sin foliar: **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA** emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.  
Documento sin foliar: **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA** emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMÁTICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO", es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"; sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado en la obra.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

**Contrato 3: No** SA-2019-001.

<b>Objeto:</b>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE QUIMICA Y FISICA, DEPOSITO DE BASURAS, GAS Y AIRE EN LA I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/05/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	22/05/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>228.58</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>228.58</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
22/05/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>228.58</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 189.290.748										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	228.58										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	228.58										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA 100%</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA 100%</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
100,00%		<u>MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA 100%</u>									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.				
Objeto:	VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.				
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	11				
Proponente:	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER				
Representante Legal:	N.A				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003-LP 2014	3468,11	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>3468,11</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	003-LP 2014	3468,11	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>3468,11</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>- <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>- <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>- <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>- <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.</li> </ul>					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE)		\$	1.777.130.623,00	Pesos	
			2.665,70	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			1.243,99	SMMLV	

Contrato 1: No		003-LP 2014	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDELA EDUCATIVA MUNIPIO DE CHACHAGÚI	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	3468,11
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.192.399.181,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3468,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4954,45		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3468,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CONSORCIO EDUCAR <b>JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70%</b> ██████████ %	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 003-LP 2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÚI el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato.</li> <li>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita, donde se evidencian los integrantes del consorcio.</li> </ul> <p>Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones:</p> <p>a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		